

OP-094-2009

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

El Municipio de Juárez a través de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, la cual se ejecutará con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se realizará con apego a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	TRABAJOS A EJECUTAR	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
OP-02-2009	Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Aguascalientes entre Blvd. Zaragoza y Calle el Jardín en Infonavit Salvarcar de esta ciudad	Pavimentación con Losa de Concreto de 15 cm de espesor MR=45 KG/CM ² ; Obra Complementaria, Generales, Tormas y Descargas, Control de Calidad, Terracerías, Concretos.	22 de Abril de 2009 a las 10:00 Hrs.	23 de Abril de 2009	27 de Abril de 2009 a las 10:00 Hrs.	05 de Mayo de 2009	35 días naturales	\$ 850,000.00 MN

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, en que acrediten estar inscritos para la Licitación Pública No. OP-02-2009 bajo la especialidad con la clave 182 relativa a Pavimentos o la clave 182 relativa a Concreto Hidráulico.

En el contrato de obra derivado de la licitación se otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto del contrato, del cual corresponderá un 10% (diez por ciento) para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como un 30% (treinta por ciento), para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para la visita de la obra será en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ubicada en sotano del Edificio Administrativo Municipal, sito en Av. Francisco Villa 950 norte, Zona Centro, CP 32000 en Ciudad Juárez, Chihuahua, en la fecha y hora señalados.

A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para esta licitación

I. En términos de lo establecido en la Fracción VI del Artículo 37 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación.

II. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B). Entrega de Documentos

Las personas interesadas podrán revisar las bases de licitación previamente a su adquisición en la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ubicada en sotano del Edificio Administrativo Municipal, sito en Av. Francisco Villa 950 norte, Zona Centro, CP 32000 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Las bases de esta licitación tendrán un costo de \$ 2,000.00 MN (DOS MIL PESOS 00/100 MN) y se entregarán a los interesados que efectúen ante la Tesorería Municipal, el pago no reembolsable en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Juárez a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases de licitación, en el Departamento de Licitaciones y Contratos ubicado en sotano del Edificio Administrativo Municipal, sito en Av. Francisco Villa 950 norte, Zona Centro, CP 32000 en Ciudad Juárez, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00hr.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C). Presentación de Proposiciones

I. La presentación y apertura de las propuestas, se efectuará en la fecha y hora indicadas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ubicada en sotano del Edificio Administrativo Municipal, sito en Av. Francisco Villa 950 norte, Zona Centro, CP 32000 en Ciudad Juárez, Chihuahua; al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.

III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones y se emitirá el dictamen mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Artículo 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 18 de Abril de 2009.

C. ING. SERGIO A. ACOSTA DEL VAL
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO



CIUDAD JUÁREZ, VALOR DE MÉXICO